



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 004 DE LA COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 2 DE FEBRERO DE 2022**

En la ciudad de Quito D.M., a las 11H05 minutos del día miércoles 2 de febrero de 2022, se instala la sesión virtual de la Comisión Económica; preside por delegación del Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero la Econ. Nancy Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas con la asistencia de los siguientes miembros; Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Ing. Edgar Machado, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Dr. Marcelo Aguilar, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Rubén Jarrín, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; Sr. Oscar Bastidas, Representante Estudiantil; señor Víctor Vinuesa, Representante de Empleados y Trabajadores; Asiste la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera e Ing. Cristian Michilena de la Dirección Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretaria, la Dra. Anita Romero López, Procuradora (S) de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta del 26 de enero de 2022
2. Lectura de Informes.
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

1. Lectura y aprobación del Acta del 26 de enero de 2022

Previa a aprobar el acta anterior se solicita se cambie:

En el antecedente cambiar “presencial” por “**virtual**”;

En el punto **4.3** cambiar “10% de autogestión de los posgrados, este excedente se destine a la Administración Central, para la ejecución de los proyectos” por “ **10% que se destina a la Administración Central por la realización de los posgrados sea del**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

excedente, es decir de la diferencia entre ingresos menos todos los gastos que se requieren para la ejecución de los programas de posgrados y educación continua”.

En el segundo párrafo antes de la preposición “con” añadir “en la FIGEMPA” y eliminar “por lo que recomienda confirmen su presencia con el señor Decano de la FIGEMPA”.

Con estas observaciones se aprueba el acta del 26 de enero de 2022, con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

2. INFORMES:

- 2.1** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DGF-2022-0154-O de 26 de enero de 2022 suscrito por la Directora Financiera, en relación a la **PROPUESTA PARA FIJAR ARANCEL PARQUEADEROS 2022**; La Universidad Central del Ecuador ejecuta el contrato 175-9999-0000-0024-2019, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE CONTROL DE ACCESOS PEATONAL Y VEHICULAR PARA LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR”**. por lo que es oportuno analizar la actualización de las tarifas (aranceles), Las tarifas / aranceles que se cobran por desde hace diez años, por el uso de los parqueaderos en la Universidad Central del Ecuador.

DENOMINACIÓN DEL ARANCEL	ARANCEL UNITARIO	IVA	TOTAL
Tarjetas parqueadero anual (enero-diciembre)	25,00	3,00	28,00
HORA O FRACCIÓN DE HORA	0,36	0,04	0,40

TARIFA POR PARQUEO UCE

TARIFA PARQUEO UCE	POR	VALOR IVA (12%)	VALOR IVA (12%)	TOTAL
HORA FRACCIÓN	/	0,11	1,00	1,00



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

TARIFA POR PARQUEO UCE	VALOR	IVA	TOTAL	VALOR DIARIO
TARJETAS PARQUEADERO ANUAL	89,29	10,71	100,00	0,40

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Invitar al Dr. Francisco Jácome, Director General Administrativo, y al Ing. César Morales para que asista a la próxima reunión de la Comisión Económica el día miércoles 9 de febrero de 2022, a las 11h00 para tratar el asunto relacionado con la aprobación de alza de tarifa para uso de parqueaderos en la Universidad Central del Ecuador.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 004 N° 010- 2022

- 2.2** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DGF-2022-0161-O de 26 de enero del 2022, suscrito por la Directora General Financiera, mediante el cual adjunta el Memorando No UCE-DGF-2022-0182-M, en relación a los Oficios No.UCE-VAP-2021-1879-O de 20 de diciembre de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Vicerrectora Académica y de Posgrado en calidad de Presidenta de la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario y Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2022-0012-O de 09 de enero de 2022 suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química, para la aprobación del presupuesto del proyecto de creación de la Carrera "Ingeniería en Bioprocesos" la cual fue aprobada por la Comisión Académica, se propone que el financiamiento presupuestario se lo realice desde la Administración Central de la Universidad por un valor de USD 1'206,406.05.

La Comisión Económica, luego del análisis correspondiente, por unanimidad **RESUELVE:**

Informar al Honorable Consejo Universitario que ha conocido el informe de la Dirección Financiera sobre el presupuesto para una nueva Carrera de Ingeniería en Bioprocesos de la Facultad de Ingeniería Química, el cual está de acuerdo a las necesidades de la misma. Sin embargo la Comisión Económica, expresa su preocupación por la resolución existe de HCU, de dejar pendiente la aprobación de nuevas carreras. Por lo que se sugiere:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

- 1.- Analizar la resolución para dejar insubsistente. (**RHCU. SO.15 No. 0102-2021** de 14 de abril de 2021.
 - 2.- Gestionar ante las autoridades pertinentes y donde se requiera el financiamiento, para la nueva oferta académica que incluyan las Carreras pendientes.
- RESOLUCIÓN RCE-S.O. 004 N° 011- 2022**

3. COMUNICACIONES

- 3.1 Se da lectura al **Memorando Nro. UCE-DTH-2022-0004-M**, de 2 de enero de 2022, suscrito por la Dra. Jéssica Purcachi, Directora de Talento Humano, mediante el cual presenta el informe de Pasivos laborales dirigido a la Sra. Dra. María Augusta Espín Estévez, **Vicerrectora Académica y de Posgrado**, sobre el Informe de pasivos laborales de la Universidad Central del Ecuador.

La Comisión Económica luego del análisis correspondiente, por unanimidad **RESUELVE:**

- 1.- Solicita la presencia de la Dra. Jessica Purcachi, Directora Encargada de Talento Humano, a fin de que absuelva algunas inquietudes de los miembros de la Comisión Económica, con respecto al informe de pasivos laborales.
- 2.- Se solicita a la DTH, agilizar el informe prospectivo de la planta docente de la Universidad Central del Ecuador, referente a las implicaciones presupuestaria de la evolución de la planta docente en distintos escenarios.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 004 N° 012- 2022

- 3.2 Se da lectura a la **RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 003 N° 010- 2022** de 27 de enero de 2022, remitido por la Comisión Jurídica en relación al pedido de la Comisión Económica sobre sobre el pedido del Dr. **Carlos José Vallejo Llerena**, de la Facultad de Ciencias Psicológicas para que AUTORICE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DEL 50% DE MATRÍCULA de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones, I Cohorte en razón del retiro producido en julio de 2019 por circunstancias de su delicado estado de salud debidamente justificado, y Devolver el pedido a la Comisión Económica, por tratarse de un caso individual y no de incumbencia general, la **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 001 N°. 001- 2022** de 5 de enero de 2022 Particular.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

La Comisión Económica luego del análisis correspondiente, por unanimidad **RESUELVE:**

Dado que la Comisión Jurídica no ha emitido ningún criterio, se solicita un criterio a la Procuraduría de la Universidad Central del Ecuador, para la toma de la decisión correspondiente.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 004 N° 013- 2022

4.- VARIOS

- El informe verbal del Ing. González sobre la reunión que se realizó el pasado viernes en la **FIGEMPA**, quien **informó** que en dicha reunión a la que asistieron el Econ. Posso, los decanos de la FIGEMPA y de Ing. Química y el Ing. Cristian Michilena de la Dirección Financiera, se solicitó un cambio respecto al aporte del 10 % que actualmente se da a la Administración Central, este debería considerarse luego de que sean retirados todos los gastos involucrados para la realización de los cursos de posgrado, el Econ. Posso manifestó algunas inquietudes sobre requerimientos excesivos, por lo que se sugirió que luego de la revisión del informe presentado a la Comisión Económica, se destine el 10% a la Administración Central.

La Econ. Ximena Lastra manifiesta que existe una Resolución del H. Consejo Universitario **RHUC – SO.02. No. 0012-2022 de 2 de enero de 2022**, la que en el tercer párrafo dice: **“Disponer a las Facultades de la Universidad Central del Ecuador se destine para la Administración Central el 10% de los excedentes generados a los ingresos de los Programas de los Postgrados, Educación Continua y Actualización de Conocimientos. El 10% será calculado una vez que se haya atendido las obligaciones para el pago de docentes y administrativos de los Programas. Aclarando que este aporte será por este año y constará como parte de la ejecución presupuestaria de cada Facultad”**.

Algunos miembros de la Comisión Económica manifiestan su inquietud en relación a esta última parte de la resolución del HCU en la que consta el excedente neto y no el excedente bruto, por lo que sería necesario solicitar se deje sin efecto la mencionada resolución.

Para definir este punto la próxima reunión el Ing. Cristian Michilena presentará algunas simulaciones contando con la participación del Econ. Marco Posso.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

- En el informe presentado por la Dra. Anita Romero López, en relación a **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 003 N° 009- 2022**, de 27 de enero de 2022; Se **RESOLVIÓ** Solicitar a la Procuraduría realice un informe sobre la normativa, para apoyar el pedido de la FEUE, que solicita la aprobación del Presupuesto para llevar a cabo las elecciones de renovación de las directivas gremiales de FEUE, LDU-A, AFU, COMITES EJECUTIVOS de cada una de las facultades que conforman la Universidad Central del Ecuador.

La decisión de la Comisión Económica: se invite al presidente de la FEUE a la próxima reunión para conocer algunas aclaraciones al respecto.

No existen asuntos a tratar

Siendo las 15h00 se levanta la sesión.

Econ. Nancy Medina Carranco
Decana de la Facultad de Ciencias Económicas
PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN

Dra. Anita Romero López
PROCURADORA (S)
SECRETARIA DE LA COMISIÓN